



Ilustre Municipalidad de
La Serena

RESOLUCION N° 13

Ant.: Resolución de Aprobación de
Anteproyecto de Edificación N°15 de fecha
15.06.2020.

Mat. : Rectifica planos aprobados
Resolución de Aprobación de
Anteproyecto de Edificación N°15 de fecha
15.06.2020.

La Serena 17 de Marzo 2022.-

VISTOS:

- 1.- La Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación N°15 de fecha 15.06.2020.-
- 2.- Las atribuciones que me confieren el Decreto Minvu N° 458, de Vivienda y Urbanismo, del año 1975, "Ley General de Urbanismo y Construcciones" y Ley 19880.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que nombra al suscrito en el cargo de Director de Obras titular.

CONSIDERANDO:

Que existe un error involuntario en plano 1/1 de "Condominio Mirador El Milagro" ubicado en Calle Los Platanos S/N, Lote 520, Sector El Milagro. En lo que corresponde a deslinde NORPONIENTE indica: "E-F 171.22m" y Deslinde SURPONIENTE indica: "G-F 194.58m".-

RESUELVO:

Modificar plano de Resolución de Aprobación Anteproyecto de Edificación N°15 de fecha 15.06.2020.- En lo que corresponde a deslinde NORPONIENTE debe indicar: "170m" y Deslinde SURPONIENTE debe indicar: "90m con lote 520-A, 38m con lote 520-B, 60m con lote 520-C".-

Otórguese la presente resolución a propietario GESTION Y DESARROLLO S.A.

Anótese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese,


FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (S)

Distribución:

- Interesado
- Correlativo DOM (2)
- **Archivo Expediente 162/2020.**
- FRZ/RMM/AOC.